SGE1- 069

Apartadó, 17 de enero de 2026

EL SUBSECRETARIO DE TALENTO HUMANO

DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ

CERTIFICA:

Que en la actual estructura administrativa municipal y conforme al respectivo manual de funciones establecido mediante Decreto No 250 de 2022 y Decreto 403 de 2024 no se evidencia empleos ni funciones, en la planta relacionadas de manera concreta con **"BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, AVALÚOS Y PLUSVALÍA.".**

LUIS CARLOS ALVAREZ CHAVERRA
Subsecretaría de Talento Humano

@alcaldiadeapartado | www.apartado-antioquia.gov.co